

1

M^{mo} S.^{or}

Haviendose visto en el Cavildo de oy Vn Memorial presentado
p.^a el R. P. Guardian, y Communidad del Convento de
N.^a S.^a de los Desamparados Religiosos Franciscos Des-
calzos de la Provincia de S.ⁿ Pedro de Alcantara, sito en
el Barrio de S.ⁿ Christobal de esta Ciu.^d Suplicandonos
fuviesemos a bien pasar N.^{ros} oficios a V.S. a fin de
que no se Condescienda en la pretension que haze la
Ciudad de Murcia, sobre Exigir en aquella Capital una Nue-
va Provincia, Incorporando en ella este expresado Conven-
to, manteniendo, y amparando a estos Religiosos, en la
Quieta, y Pazifica posesion en que se hallan en esta Ciu.^d
desde el año 1688. precediendo para Dha fundacion
las Instancias de V.S. y a este Cavildo, p.^a la necesidad, que
havia de Operarios Evangelicos que asistiesen a los Veci-
nos, de tan baxa Parroquial: Teniendo presente el Chari-
tativo Zelo con que estos Religiosos siempre han procedido
en aprovechamiento de las Almas, el esmero y Vigilancia en
Pulpito, Confesonario, y asistencia a los Enfermos, acompañado

